



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 150 -2008-Gobierno Regional del Callao-GRI

11 NOV. 2008

Callao, 11 NOV. 2008

VISTOS:

El Informe N° 881-2008-REGION CALLAO-GRPPAT-OPT de fecha 11 de Julio de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Memorándum N° 304-2008-GRC/ORPI de fecha 15 de Octubre de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones, el Informe N° 362-2008-CALLAO-JVV de fecha 04 de Noviembre de 2008, emitido por el Profesional de la Oficina de Logística, el Formato de Aprobación de Términos de Referencia N° 040-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 06 de Noviembre de 2008, el Informe N° 131-2008-GRC/GRI/OVTCyT-JVO de fecha 07 de Noviembre de 2008, emitido por el Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Memorándum N° 202-2008-GRC/GRI/OVTCyT de fecha 07 de Noviembre de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 327-2008-GRC-GRI-MUPV de fecha 10 de Noviembre de 2008, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formato de Aprobación de Términos de Referencia N° 040-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 06 de Noviembre de 2008 se aprobó los Nuevos Términos de Referencia para la Supervisión de Estudio de Preinversión a Nivel de Factibilidad "MEJORAMIENTO DE LA AV. COSTANERA, TRAMO JR. VIGIL-JR. VIRU, LA PERLA-CALLAO" con Código SNIP N° 28645, cuyo Valor Referencial es de S/. 62,373.85 (SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON 85/100 NUEVOS SOLES), con precios base al mes de Octubre de 2008, a un plazo de ejecución de noventa (90) días naturales;

Que, mediante Informe N° 131-2008-GRC/GRI/OVTCyT-JVO de fecha 07 de Noviembre de 2008, el Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura remite para su aprobación el Expediente de Contratación de la Supervisión de Estudio de Preinversión a Nivel de Factibilidad "MEJORAMIENTO DE LA AV. COSTANERA, TRAMO JR. VIGIL-JR. VIRU, LA PERLA-CALLAO" con Código SNIP N° 28645, cuyo Valor Referencial es de S/. 62,373.85 (SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON 85/100 NUEVOS SOLES), con precios base al mes de Octubre de 2008, a un plazo de ejecución de noventa (90) días naturales;

Que, mediante Proveído en el Memorándum N° 202-2008-GRC/GRI/OVTCyT de fecha 07 de Noviembre de 2008, la Gerencia Regional de Infraestructura muestra su conformidad se declare procedente lo solicitado por el Jefe de la



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

ANTONY FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, la Supervisión de Estudio de Preinversión a Nivel de Factibilidad "**MEJORAMIENTO DE LA AV. COSTANERA, TRAMO JR. VIGIL-JR. VIRU, LA PERLA-CALLAO**", se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones PAAC y cumple con los objetivos y metas institucionales;

11 NOV. 2008

Que, de conformidad con las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de Julio de 2008; y de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR; contando con el visto bueno de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación de la Supervisión de Estudio de Preinversión a Nivel de Factibilidad "**MEJORAMIENTO DE LA AV. COSTANERA, TRAMO JR. VIGIL-JR. VIRU, LA PERLA-CALLAO**" con Código SNIP N° 28645, cuyo Valor Referencial es de S/. 62,373.85 (SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON 85/100 NUEVOS SOLES), con precios base al mes de Octubre de 2008, a un plazo de ejecución de noventa (90) días naturales, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA